



Resolución Ministerial

N° 374 -2018-PRODUCE

Lima, 29 AGO. 2018

VISTOS: La comunicación electrónica de fecha 07 de agosto de 2018, de la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada de China en Perú, el Informe N° 003-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/DDF de la Dirección de Digitalización y Formalización; el Memorando N° 01151-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 124-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; el Informe N° 1106-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la comunicación electrónica de fecha 07 de agosto de 2018, la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada de China en Perú cursa invitación al Ministerio de la Producción para participar en el "2018 Seminar on Digital Economic Cooperation of "the Belt and Road" for Developing Countries", el cual se llevará a cabo en las ciudades de Pekín, Hangzhou y Yiwu, República Popular China, del 7 al 27 de setiembre de 2018;

Que, por Oficio N° 011-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/DDF la Dirección de Digitalización y Formalización hace de conocimiento a la Oficina del Consejero Económico y Comercial de la Embajada de China en Perú la designación del señor Jaime Moisés Narváez de la Fuente, profesional de la citada Dirección, participará en el mencionado seminario;

Que, mediante el Memorando N° 1290-2018-PRODUCE/DVMYPE-I el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria remite el Informe N° 003-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGITDF/DDF de la Dirección de Digitalización y Formalización, en el cual se señala que la participación de la entidad en el citado evento es de importancia, toda vez que permitirá tener un acercamiento al ecosistema digital chino, afianzar los lazos de cooperación entre ambos países que coadyuven en la implementación de políticas, instrumentos y acciones vinculadas al desarrollo de la MIPYME mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC, lo que conllevaría a un incremento de la productividad y desarrollo industrial sostenible;



Que, por Memorando N° 01151-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 124-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, por el cual se emite opinión favorable respecto al viaje al exterior del comisionado, para que participe en el mencionado evento, señalando que su participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional"; señalando también que permitirá el fortalecimiento de capacidades profesionales e institucionales en materia de TIC, innovación y desarrollo tecnológico, así como el intercambio de experiencias y mejores prácticas con China en dichas materias;

Que, los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que demande el viaje al exterior del citado profesional, serán asumidos por la el Gobierno de la República Popular China de acuerdo a lo señalado en el documento de invitación remitido;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, de acuerdo al itinerario adjunto al expediente, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Jaime Moisés Narvárez de la Fuente, profesional de la Dirección de Digitalización y Formalización de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a las ciudades de Pekín, Hangzhou y Yiwu, República Popular China, del 04 al 28 de setiembre de 2018, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, del señor Jaime Moisés Narvárez de la Fuente, profesional de la Dirección de Digitalización y Formalización de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del





Resolución Ministerial



Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a las ciudades de Pekín, Hangzhou y Yiwu, República Popular China, del 04 al 28 de setiembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gasto alguno al Estado ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, el citado profesional deberá presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas durante el viaje.

Regístrese y comuníquese

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

